

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en coordinación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte o su similar los Estados de: **AGUASCALIENTES, CHIHUAHUA, DURANGO Y ZACATECAS, CONVOCAN** a participar a todos los deportistas de Nacionalidad Mexicana de las Entidades Federativas y Deportistas participantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad para participar en el Evento Multideportivo de Carácter Nacional denominado:

ETAPA REGIONAL NACIONALES CONADE 2021 REGIÓN II

La cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

CONVOCATORIA BASES:

1. PARTICIPANTES

1.1. Deportistas:

Deportistas de nacionalidad mexicana, que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, en representación de la entidad en la que radiquen, elegibles para representar a su entidad en la Etapa Regional y que cumplan con los requisitos especificados en la Convocatoria de los Nacionales CONADE que emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

1.2 Entrenadores y Entrenadores Auxiliares:

Entrenadores y auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la presente convocatoria, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas convocadas para esta etapa, mismos que pueden ser consultados en la página: www.conade.gob.mx/conade/acciones-y-programas/nacionales-conade-2021

1.3 Staff de competencia:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisiatras, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4 Director Técnico y Personal Técnico

Serán los responsables de la organización y realización de las disciplinas deportivas convocadas en la Etapa Regional de los Nacionales CONADE.

El Director Técnico de la Etapa Regional y Jefe de Arbitros y/o Jueces, serán nombrados por el Director Técnico de la Etapa Final Nacional. La cantidad de jueces por deporte que cada una de las entidades deberá aportar para el buen desarrollo del evento, será de conformidad a los acuerdos de la región.

2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES

Etapa	Fecha
Institucional	De acuerdo con la convocatoria emitida por cada entidad a través del Órgano de Cultura Física y Deporte
Municipal	
Estatal	
Inscripciones Regionales	13 y 19 de mayo de acuerdo con el calendario de las disciplinas
Regional	De conformidad al calendario establecido

3. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Para la etapa regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4. SEDES Y CALENDARIO DE LA ETAPA REGIONAL

Sede Regional

Nº	Disciplina	Fecha	Sede
1	Ajedrez (Virtual)	14-16 de mayo	*Coordinación Virtual Chihuahua
2	Boxeo	21-23 de mayo	Durango
3	Frontón	14-16 de mayo	Durango

Macro-Regionales

Nº	Disciplina	Macro Región	Fecha	Sede
1	Atletismo	A	20 al 23 de mayo	Aguascalientes
2	Luchas Asociadas	A	17 al 20 de junio	Coahuila
3	Levantamiento de Pesas (Virtual)	B	10 al 16 de mayo	Virtual
4	Tenis de mesa	A	Pendiente	Pendiente

5. DISCIPLINAS Y CATEGORIAS PARTICIPANTES EN LA ETAPA REGIONAL

Las competencias se llevarán a cabo en las siguientes categorías y ramas:

Nº	Disciplina	Categoría	Rama
1	Atletismo	Sub 18, 16-17 años (2005-2004)	Fem / Var
		Sub 20, 18-19 años (2003- 2002)	
		Sub 23, 20-22 años (2001-1999)	
2	Ajedrez	12-14 años (2009-2007)	Fem / Var
		15-16 años (2005-2006)	
3	Boxeo	15-16 años (2005-2006)	Var
		17-18 años (2004-2003)	Fem / Var
4	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2008-2006)	Fem / Var
		16-17 años (2005-2004)	
		18-20 años (2003-2001)	
		21-23 años (2000-1998)	
5	Luchas asociadas	Escolar 14-15 años (2007-2006)	Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2005 - 2004)	
		Juvenil 18-20 años (2003-2001)	
6	Frontón	Juv A 14-15 años (2007-2006)	Fem / Var
		Juv B 16-17 años (2005-2004)	
7	Tenis de mesa	Infantil 13 - 15 años (2008 - 2006)	Fem / Var
		Juvenil 16 - 19 años (2005 - 2002)	
		20 - 21 años (2001 - 2000)	

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

De conformidad a lo establecido a cada uno de los Anexos Técnicos de las disciplinas deportivas convocadas a los Nacionales CONADE 2021, mismo que se encuentran disponibles para su consulta en www.conade.gob.mx.



7. INSCRIPCIONES

7.1 RECEPCIÓN

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a partir del mes de abril de 2021. El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades están obligadas a realizar su registro de participantes en el SED y almacenar una copia de los documentos de inscripción para deportistas sin excepción alguna; (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente, para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas cuyos procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

7.2 REQUISITOS

7.2.1 DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Desarrollar el evento de acuerdo a la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE la Estadística de Participación, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados en la Etapa correspondiente.
- Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el Sistema de Eventos Deportivos (SED), de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada en formato digital. Llenar o actualizar la ficha de registro en el SED, con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar "Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021", adjunto en el Reglamento de Sanciones.

7.2.2 DE LOS DEPORTISTAS

Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.



7.2.2 DE LOS ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y STAFF DE COMPETENCIA:

- *Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.*
- *Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.*
- *En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.*
- *Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.*
- *Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.*
- *Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.*

8. ELEGIBILIDAD

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el SED.

La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional y en la Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

9. CAMBIO DE ENTIDAD

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE 2020, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE durante el año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

10. UNIFORMES

Los deportistas participantes en la Etapa Regional y Eventos Nacionales Clasificatorios y Final Nacional, deberán portar en dichas etapas, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra) y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.



La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional, y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apearse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.

11. REGLAMENTOS Y SANCIONES

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el código de conducta para dirigentes entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva.

12. JUECES Y ARBITROS

Para la Etapa Regional, Evento Nacional Clasificatorio y Final Nacional serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente o Dirección Técnica de Competencia, en coordinación con la CONADE con base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material deportivo de trabajo.

Formarán parte de la delegación a la que representan y ésta deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad sede de las Etapa Regional, Evento Nacional Clasificatorio y Final Nacional. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o la Dirección Técnica podrán designar la asistencia de elementos de otra Entidad, por lo que los gastos de traslado (viaje redondo) a la entidad Sede correrán por cuenta de la entidad a la que han sido asignados.

13. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un representante por estado, siempre y cuando se encuentre clasificado y participando.

14. JURADO DE APELACIÓN

En las juntas previas por disciplina deportiva, se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo con los estatutos y reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

15. ANEXOS TÉCNICOS

Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas y podrán consultarse en el sitio web www.conade.gob.mx.

16. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Nacionales CONADE 2021, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que a continuación se describe:

48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR.

A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.



Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba PCR al llegar, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

En caso de que los participantes resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

En caso de no pasar los controles sanitarios, los participantes serán desacreditados, y no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.

Así mismo, deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.

Cada una de las entidades participantes será la responsable de realizar y cubrir los gastos de los test correspondientes a sus deportistas y staff de competencia, así como de aplicar las disposiciones mencionadas en los puntos anteriores.

17. TRANSITORIOS

Los casos no especificados en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte así como por el Comité Organizador Regional.

ATENTAMENTE

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA REGIÓN II

MA. JUAN PEDRO SANTA ROSA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FÍSICA

M.F.A. ANAKAREN ALEJANDRA ÁVILA
CENICEROS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN DURANGO

DR. MANUEL ACEVES RUBIO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE
DE AGUASCALIENTES

DR. ADOLFO MÁRQUEZ VERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE
ZACATECAS

30 DE ABRIL DE 2021.